



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

Alcaldiadolores@hotmail.com

Tel: 99660558

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA NÚMERO 221

Martes 15 de Noviembre del año dos mil Dieciséis (2016). Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez representantes del Comité Municipal de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud José Concepción Reyes Bernal, Edwin Rodolfo Argueta Vásquez, Profesora Lourdes Amarilis Ramos y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7... Donde en el punto **Acuerdos y compromisos**. Acuerdo No. 1 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá acordó; Que donde existe vigilantes en los Diferentes Centro Educativos del Municipio siempre que sigan vigilando y donde no ay que los Alcaldes Auxiliares se encarguen de vigilar. Acuerdo N° 2: Se convocara ha una reunión ha todos los Productores de café entre los Municipios vecinos que han ocasionado el deterioro evidente del acceso vehicular por el transito de maquinaria pesada de dos o mas ejes. Acuerdo N° 3: Elaborar un perfil para la contratación de ampliaciones en los Caseríos de: Buena Vista, El Rodeo, Sector Toco y todos los demás Caseríos donde sea necesario. Acuerdo N° 4: Apoyar a los Productores del Municipio en la Compra de semilla Maderables y todos los accesorios y brindar una buena coordinación con los productores beneficiados.

Es copia integral del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 15 días del mes de Noviembre del año 2016.

F  
Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá